

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TULCAN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de abril del 2001, aprobada mediante Resolución No.3571 de 13 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto del 2001.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Tulcán, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. otorgada el 8 de agosto del 2006 ante el Notario Tercero del cantón Tulcán, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ. **3549**

5 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Sra. Anna María Hernández Tapia en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana y domiciliado en la ciudad de Tulcán.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. **3549** de **25 SEP 2006** aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Tulcán, aumentó su capital en US\$70.200,00, reformó los estatutos de la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5 AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a Tulcán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**EXTRACTO**

Pág. No. 2

desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

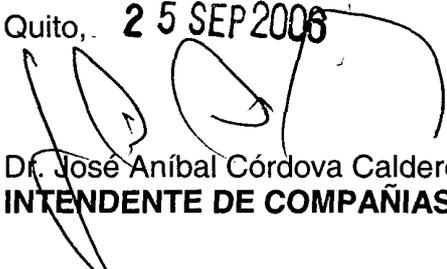
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los siguientes artículos:

ARTICULO NOVENO.- ADMINISTRACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, órgano supremo de la compañía y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente Administrativo.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- REPRESENTACION LEGAL.- Corresponde al Gerente General de la compañía y al Gerente Administrativo, la representación legal de la misma, en forma individual.

El capital actual suscrito de US\$71.000,00 está dividido en 71.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 25 SEP 2006

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

 MEG/pcs.  
EXT.459  
EXP.91430  
Trámite No.23930

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**